



REGLAMENTO LXXXIII SUBIDA AL PEÑOTE

Las siguientes reglas son aplicables a la prueba de natación correspondiente a la **LXXXIII Subida al Peñote** organizada por el **Club Natación Cuenca** y que será **Campeonato Regional de 2000 metros**. En caso de duda en su interpretación prevalecerá la opinión y decisión de la organización. Todos los participantes con su inscripción aceptarán íntegramente el presente reglamento

1- FECHA Y LUGAR

Artículo 1.-

La **LXXXIII Subida al Peñote y Campeonato Regional de 2000 metros** tendrá lugar en la playa artificial de Cuenca (Ctra. Cuenca Tragacete, KM 1,5) el sábado día 26 de julio de 2025.

2- RECORRIDOS, PARTICIPACIÓN Y EDAD MÍNIMA

Artículo 2.-

Se realizarán dos pruebas:

- a) Una prueba de 2000m que saldrá desde la playa artificial de Cuenca hasta la altura de la cruz de San Julián dónde se realizará un giro de 180º que estará señalizado por boyas. A la subida se dejará a lado izquierdo el peñote y a la bajada también se dejará el peñote en el lado izquierdo.
Esta prueba tendrá dos salidas, una masculina y otra femenina.
- b) Una prueba popular que saldrá desde la playa artificial de Cuenca y dará la vuelta al peñote con una distancia de 400m . Será con salida única.
- c) La participación en la prueba de 2000m será para nadadores con una edad mínima de 12 años, o que cumplan esa edad en el año 2025 (nacidos en el 2013). En la prueba popular podrá participar cualquier que tenga como mínimo 10 años, o que cumplan esa edad en el año 2025 (nacidos en el 2015).
- d) Los menores de 18 años deberán de presentar una autorización por un padre/madre/tutor legal autorizándoles de su participación en la prueba y la tendrán que mandar por correo electrónico a cnapacioncuenca@gmail.com o presentarla el día de la prueba en la secretaría. De no hacerlo no podrá participar en la travesía y no se le devolverá el importe de la inscripción (la autorización se encuentra al final de este documento).
- e) Se podrá usar boyas, recomendado para los menores de edad.
- f) La organización no se responsabiliza de la veracidad de los datos aportados por el participante a la hora de formalizar su inscripción.
- g) Si el río no está en las condiciones óptimas de seguridad, se podrá modificar el circuito.

3- INSCRIPCIÓN

Artículo 3.- Precio

Los precios de inscripción son los siguientes:

a) Prueba de 2000m

Desde el 15 de mayo hasta el 26 de junio: 17 euros + gastos de inscripción + 2 euros para aquellas personas que no tengan licencia federativa.

Desde el 26 de julio hasta el 23 de julio: 20 euros + gastos de inscripción + 2 euros para aquellas personas que no tengan licencia federativa.

b) Prueba popular

Desde el 8 de mayo hasta el 23 de julio: 5 euros + gastos de inscripción + 2 euros para aquellas personas que no tengan licencia federativa.

Artículo 4.- Cupo de la prueba

El número máximo de participantes para la prueba de 2000m es de 210 nadadores y 40 nadadores en la prueba popular.

Artículo 5.-

El plazo de inscripción se inicia el sábado 17 de mayo de 2025 a las 12:00 y finalizará el sábado 23 de julio a las 23:59 de 2025, dejando un total de 10 inscripciones libres el día de la competición. Dichos cupos podrán ser ampliados si la organización lo estima oportuno.

Las inscripciones se realizarán de forma “online” a través de la web mente:
<https://www.conxip.com/eventos/detalle/3165>

4- RECOGIDA DE ACREDITACIONES

Artículo 6.-

- a) Los participantes deberán de presentarse en el control situado en la playa artificial de Cuenca dónde se entregarán el chip y la bolsa del nadador. El reparto de todo el material necesario para disputar la prueba se realizará desde las 9:30 hasta las 11:15.
- b) La organización habilitará un servicio de guardarropa para aquellos nadadores que lo necesiten.
- c) Es imprescindible presentar el DNI o cualquier otro documento oficial acreditativo de la identidad para contrastar la inscripción y recoger el chip y la bolsa del nadador.
- d) El uso del gorro entregado por la organización es obligatorio. La devolución del chip es obligatoria y el nadador que no lo haga será penalizado.

5- SALIDA

Artículo 7.-

- a) En la prueba de 2000m se harán dos o tres salidas (dependiendo del número de participantes), la organización se decidirá los días previos a la prueba cómo se saldrá.
- b) Todas las salidas de la prueba del 2000m tendrán una clasificación conjunta teniendo en cuenta el retardo que tiene cada salida.
- c) En la prueba popular se hará una única salida.

- d) Los participantes de ambas pruebas deberán de estar en la zona de salida diez minutos antes del inicio de la primera de las travesías. Por megafonía se harán los correspondientes llamamientos para la formación de las salidas e indicando el fin del calentamiento.
- e) La primera salida se hará a las 11:30 horas, la segunda será a las 11:35 horas y en el caso de que hubiese que hacer más salidas se irían haciendo con un retardo de 5 minutos.
- f) La prueba popular se hará a las 12:00 horas con posibilidad de retrasar la prueba si la organización así lo decide.

Artículo 8.-

El uso del traje de neopreno estará totalmente prohibido. Aquel nadador que vaya a usar neopreno deberá de comunicarlo en el control y esté no podrá optar a ganar ningún premio.

6- TRAVESÍA

Artículo 9.-

El tiempo límite para cubrir el recorrido será de 1 hora y 30 minutos para la prueba de 2000m y 45 minutos para la prueba popular, transcurrido ese tiempo todo nadador que se encuentre en el agua será recogido por la organización.

Artículo 10.-

Se advierte que los jueces de la prueba y los responsables de la seguridad en el embalse tienen a facultad de descalificar o retirar a un nadador del agua que no muestre coherencia, presente síntomas de hipotermia o cualquier otro riesgo para su propia seguridad.

La prueba contará con la presencia de la guardia civil y de piraguas de seguimiento que servirán de auxilio y asistencia de los participantes.

Articulo 11.-

En el circuito se dispondrá de piraguas que servirán de referencia y seguridad a los nadadores.

En cualquier caso, es obligatorio para todo participante conocer el circuito y recorrido de la prueba.

Articulo 12.-

Queda totalmente prohibida la circulación de cualquier embarcación que no esté sometida a la organización.

Articulo 13.-

Las embarcaciones o piraguas que quieran colaborar en el control de la prueba deberán de ponerse en contacto con el club con la antelación suficiente para poder hacer llegar las normas de seguridad.

7- LLEGADA

Artículo 14.-

La prueba finaliza con la llegada a meta, después de pasar por un arco de control, ubicado a la salida de la playa por las escaleras. Los nadadores darán el chip a la organización acto seguido pasar por el control.

8- MOTIVOS DE DESCALIFICACIÓN

Artículo 15.-

Será motivo de descalificación:

1. La incorrecta identificación de acuerdo a estas normas.
2. Iniciar la salida antes de la señal del juez de salida
3. Ayudarse de cualquier tipo de embarcación o medio auxiliar para mejora la prestación en el agua (aletas, manoplas, remolque por otro nadador o embarcación, etc.)
4. No completar íntegramente el circuito y recorrido de la prueba.
5. Acceder a la meta por cualquier otro sitio distinto del de la llegada.
6. Cualquier otra circunstancia no prevista en el presente reglamento, pero, que a juicio de la organización, sea motivo de descalificación.

LA ORGANIZACIÓN SE RESERVA ADEMÁS EL DERECHO DE VETAR LA PARTICIPACIÓN EN SUCESIVAS EDICIONES DE AQUEL NADADOR QUE REALICE EL RECORRIDO SIN HABER FORMALIZADO LA INSCRIPCIÓN EN LA MISMA O QUE SUPLANTE LA IDENTIDAD DE UN PARTICIPANTE DEBIDAMENTE INSCRITO, ASI COMO CONDUCTAS NO ADECUADAS O IRRESPETUOSAS CON CUALQUIER PERSONA DE LA ORGANIZACIÓN U OTRO NADADOR.

9- CATEGORÍAS

Artículo 16.-

- 1) Se establecerá una categoría absoluta para la prueba del 2000m.
- 2) Asimismo, dentro de esa categoría se establecerá una clasificación diferenciada por sexos (masculina y femenina).
- 3) La clasificación por sexos se subdividirá a su vez en los siguientes grupos de edad:
 - Alevín (2012-2013)
 - Infantil (2011-2010)
 - Junior (2009-2007)
 - Senior (2006-1996)
 - Máster A (1995-1986)
 - Máster B (1985-1976)
 - Máster C (1975-1966)
 - Máster D (1965-1956)
 - Máster E (1955 y anteriores)

10- ENTREGA DE TROFEOS

Artículo 17.-

- 1) Recibirán trofeo o premio los tres primeros clasificados de la general, tanto en hombres como en mujeres.
- 2) Se entregará medalla o trofeo a los tres primeros clasificados, hombres y mujeres de cada grupo de edad. Esta distinción podrá ser acumulativa con la obtenida en la clasificación general.
- 3) La entrega de trofeos y medallas se realizará al finalizar la prueba popular.

11- SUSPENSIÓN DE LA PRUEBA

Artículo 19.-

La organización se reserva el derecho de retrasar la hora de salida, cambiar o la fecha o suspensión de la prueba. Si la salida llegara a producirse, la prueba se tendrá por realizada, aun en el caso de suspenderse durante su celebración.

12- USO DE LOS DATOS DEL PARTICIPANTE

Articulo 11.-

- 1) La inscripción supone la autorización para el tratamiento de los datos personales del participante, así como el uso de su imagen y nombre en medios de comunicación o en cualquier otro tipo de medio acreditado y relacionado con la prueba, incluida redes sociales.
- 2) De conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, se informa que la participación en la prueba implica el consentimiento para la incorporación de los datos personales facilitados al fichero automatizado existente para los organizadores. La finalidad de este fichero es el tratamiento para la gestión y desarrollo de la competición.

AUTORIZACIÓN PARA PARTICIPACIÓN DE MENORES DE EDAD
LXXXIII Subida al Peñote – Playa Artificial de Cuenca
26 de julio de 2025

D./Dña. _____,
con DNI nº _____,
en calidad de **padre, madre o tutor/a legal** del menor:

Nombre del menor: _____

Fecha de nacimiento: ____ / ____ / ____

DNI (si dispone): _____

AUTORIZA

al/la menor arriba indicado/a a participar en la prueba deportiva **LXXXIII Subida al Peñote**, que se celebrará el día **26 de julio de 2025** en la **playa artificial de Cuenca**, organizada por la entidad competente.

Declaro, asimismo, que:

- El/la menor se encuentra en condiciones físicas y de salud adecuadas para la práctica de la natación en aguas abiertas.
- Asumo cualquier responsabilidad derivada de la participación del/de la menor en esta actividad, eximiendo a la organización de cualquier responsabilidad por accidentes o incidentes derivados de la participación, siempre que no haya negligencia por parte de la misma.
- He sido informado/a de las normas de la prueba y me comprometo a que el/la menor las respete en todo momento.

En _____, a ____ de _____ de 2025

Firma del padre/madre/tutor/a legal:

Teléfono de contacto: _____

Correo electrónico (opcional): _____

